

EL TUROLENSE.

Avisos, noticias, anuncios é intereses materiales.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES.

DIRECTOR, D. CÉSAR ORDAX AVECILLA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Teruel 1 mes.	4 rs.
Fuera 3 meses adelantados	15
3 id. id.	30
12 id. id.	56

SUSCRÍBESE.

En Teruel en la Administracion del Diario, *San Juan*, 51, remitiendo letras de fácil cobro, ó sellos de cartas.

ANUNCIOS.

Para los suscritores á **25 cénts. de real** la línea. Los no suscritores á **medio real** línea. Remitidos **1 real** línea. Defunciones y aniversarios **15 rs.**

CRÓNICA RELIGIOSA.

Santo de hoy.—San Félix ob.

En la Iglesia de Religiosas de Santa Clara, continúa el Rosario y Visita general á Nuestra Sra. del Sagrado Corazon de Jesús, dándose principio á las 6. En todo este santo tiempo de Cuaresma, después de la Visita, habrá una breve plática doctrinal, y á continuacion el cántico *Perdon oh Dios mio.*

Los Martes y Viernes en vez de la plática, se hará el ejercicio solemne del Santo *Via-Cruces.* Para tan religioso acto se invita á los hermanos de la orden 3.ª de San Francisco.

Iglesia de San Martin.—Continúa el novenario de la Dolorosa.

Precios medios del mercado de Teruel.

Teruel.—Trigo Chamorro, á 32 rs.—Candeal, 29'50.—Royo, 28'50.—Jeja, 27 á 28.—Moreno, 21.—Centeno, 18.—Cebada, 15'50.—Azúcar, de 58 á 64 rs. arroba.—Lana, de 60 á 66.—Higos, de 8 á 12.—Sardinas, de 60 á 70 reales millar.—Aguardiente, 24 á 28 rs. cántaro.—Vino, 8 á 12.—Aceite, de 76 á 80 rs. arroba.—Jabon, á 64 id. de Albalate.—Garbanzos, de 60 á 68.—Bacalao 44.—Judías, de 24 á 26.—Arroz, de 22 á 25.—Sal 3.—Mojama 48.—Esparto, 14 á 18.

CRÓNICA PROVINCIAL.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre los interesantes apuntes que referentes á nuestras vias de comunicacion se ha dignado remitirnos nuestro respetable amigo el Excmo. Sr. D. Francisco Santa Cruz, Senador del Reino.

Todo cuanto pudiéramos decir con respecto á dicho señor seria pálido y pareceria á muchos sobrado de lisonja ó adulacion; por lo tanto nos abstenemos á nuestro pesar de hacer comentarios que por otra parte juzgamos innecesarios; pues los actos del Sr. Santa Cruz, son mas elocuentes que las humildes frases que ha ensalzarlos pudiéramos dedicar nosotros.

Los candidatos para Diputados provinciales por los distritos de Santa Eulalia y Monreal del Campo, son los conocidos propietarios D. Pedro Manuel Bernad, vecino de Ojos-Negros y D. Mariano Dominguez, de Almohaja respectivamente.

El *Boletin oficial* de ayer contiene lo siguiente:

Gobierno civil. Anulando el registro de la mina «La Purisima Concepcion» sita en término de Torres, por no haber presentado el interesado el pápel de reintegro. Por el mismo motivo se anula la llamada «Santo Tomás» sita en Bezas.

Anunciando haber elevado al Ministerio de Fomento el expediente de la de hierro, llamada «La Estraviada» sita en término de Torre de Arcas.

Gobierno militar. Relacion de los oficiales móviles clasificados por la Capitanía general de Aragon.

Diputacion provincial. Distribucion de fondos para el próximo mes de Marzo.

Comision permanente. Anunciando la vacante de dos plazas de Directores de Caminos vecinales que se han de proveer antes del 20 de Marzo próximo.

Ministerio de Fomento. Real orden publicando el Reglamento para el régimen de la Comision general española de la Exposicion universal de 1878 en Paris.

Idem de la Gobernacion. Circular para que los Ayuntamientos consignen en sus presupuestos cantidad suficiente para atender á los trabajos para la formacion del nuevo censo general de poblacion que ha de tener lugar en fines del corriente año.

Administracion económica. Consumos. Circular aclarando la Real orden de 27 de Marzo de 1876.

Circular para que los Sres. Alcaldes formen la relacion de los descubiertos por cédulas personales.

Anuncio fijando la subasta para la enagenacion del papel de empaque de tabacos que en concepto de inútil existe en varias Fábricas, para el dia 4 de Abril, la que se verificará en la Direccion General de Rentas estancadas.

Otro señalando los dias 21 y 22 del actual para cangear las facturas del Empréstito por los títulos definitivos á los individuos siguientes: Don Cristobal Montesinos, Mariano Lopez Soler, Mariano Garcia, Lorenzo Rueda, Tomás Herrero, Juan Fallado (mayor), Pedro Perez Dobon, Emidio Lechago, José Mesado Maicas, José Yuste, Roque Maicas Gonzalez, José Guillen Espilez, José Gomez, Santiago Blasco, Gregorio Herrero, Juan Martin Herrero, Santiago Martin, Fulgencio Gomez, Manuel Muñoz Martin, Juan Sanchez Muñoz, Sebastian Herrero, Mariano Muñoz Gomez, Manuel Marqués, Ramon Sanz, Domingo Esteban, Pascual Calvo y Francisco Torres.

Vacantes. La cátedra de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, y la de Farmacia de la de Granada.

Juzgados. Sentencia del de primera instancia de Calamocha declarando pobre para litigar á Librada Garcia y Marco.

Sr. D. César Ordás Avecilla

Madrid 16 de Febrero de 1877.

Muy señor mio y de todo mi aprecio: En el núm. 49 del periódico EL TUROLENSE que V. dignamente dirige, he leído con mucho gusto el comunicado que le ha dirigido mi digno amigo y compañero el Sr. Conde de Iranzo sobre las carreteras de esa provincia, y en corroboracion de cuanto el mismo se sirve decir á V., me permito acompañar los adjuntos apuntes en los que aparece lo que fueron, lo que son, y lo que deben ser las referidas carreteras.

Si V. me dispensa el obsequio de insertarlos en su ilustrado periódico, tendrán datos ciertos todos los habitantes de esa provincia para juzgar la conducta de sus representantes en este importante ramo.

Como el Sr. Iranzo dice con mucha razon, la actividad en la construccion de carreteras consiste principalmente en su estudio, formacion de planos y presupuestos, cosa que no depende de los Senadores y Diputados que solo pueden pedir al Gobierno que envíe facultativos que lo realicen, y esto lo han hecho siempre, y hoy lo hacen de modo que acaba de nombrar la Direccion de Obras públicas un Ingeniero y dos Ayudantes con destino á esa provincia.

Aprovecha esta ocasion para repetirse de V. afectísimo amigo S. S. Q. S. M. B.,

Francisco Santa Cruz.

APUNTES SOBRE LAS CARRETERAS de la provincia de Teruel.

En el año 1790 se impusieron arbitrios sobre el consumo de carnes y vino en los pueblos de los Obispos de Teruel y Albarracin que entonces pertenecian al Reino de Aragon y hoy

corresponden á la provincia de Teruel, con destino á la construccion de la carretera desde Teruel á Valencia.

Módicos eran estos arbitrios y de escasa importancia sus rendimientos, pero mas escaso fué el resultado que dieron, por que en 1840, es decir, á los cincuenta años de establecidos, solo se habia construido el trozo de Teruel al Puerto que no llegaba á dos leguas, y del que fué necesario prescindir en mucha parte por sus malas condiciones cuando se construyó la actual carretera.

En 1842 la Diputacion provincial de Teruel á propuesta escrita de su Presidente el Jefe político D. Francisco Santa Cruz, acordó imponer otros arbitrios á los pueblos de los partidos judiciales de Teruel, Calamocha, Albarracin, Montalban, Aliaga y Mora, para atender á la construccion de la carretera de Teruel á Valencia. Aprobados estos arbitrios por el Gobierno y destinado por primera vez un Ingeniero y otros dependientes de caminos á la provincia de Teruel se emprendieron las obras y se construyó casi en su totalidad la indicada carretera desde Teruel al confin de la provincia.

Acordado por el Gobierno tomar á su cargo la construccion de las carreteras llamadas entonces generales, se trabajó con empeño y buen éxito para que se emprendieran las que se dirijan á Teruel y su provincia, no solo dentro de ella si que tambien las de Guadalajara, Zaragoza y Castellon, siendo el resultado que hoy se comunica Teruel y su provincia directamente y por escelentes carreteras con Madrid, Zaragoza y Valencia.

Tambien se ha construido de nuevo una carretera de Zaragoza á Castellon y Valencia por Hija, Alcañiz, Morella y San Mateo.

Del mismo modo se ha empezado la construccion de otra carretera de Alcolea del Pinar á Tarragona, por Molina, Alcañiz y Gandesa en la que dentro de la provincia de Teruel hay concluidos 162 kilómetros 647 metros; hay en construccion 11'656: en estudio 22'106 y faltan los puentes sobre los rios Segura, Martin y Martarraña.

Tambien se ha dado principio á la de Teruel á Tarazona por Cañete y Cuenca en la que hay construidos 8 kilómetros 393 metros: en construccion 6'488 y en estudio 13 hasta el confin de la provincia.

En la de Teruel á Segura por Alfambra y Portalrubio están construidos 36 kilómetros 272: en estudio 25'256: en construccion el puente del rio Alfambra y en estudio el puente sobre el barranco de las Canales, y sin estudiar el trozo desde la carretera de Alcolea á Segura.

Desde Valdealgorfa á Beceite por Valderrobres hay construida 17 kilómetros 351 metros: en construccion 5'394: en estudio 11'394, y en proyecto aprobado el puente sobre el rio Tartavins.

En la de Caudé á la de Alcolea del Pinar á Tarragona por Albarracin y Alustante, construida 28'585 y en estudio 31'415.

El resultado es que dentro de la provincia de Teruel, cuando en 1840 solo habia construidos ocho ó diez kilómetros de carretera, hoy se hallan completamente acabados 469'452: se encuentran en construccion 24'062: en proyecto aprobados 25'253 y en estudio 22'415.

Tambien se ha conseguido que se consigne

en las Leyes como carreteras; de 3.^{er} orden y á las que habrá de atender el Estado la de Belchite á Aliaga por Muniesa y Montalban: la de Coll de Leumanis, á Beceite por Orta y Anis: la de Alcañiz al confin de la provincia de Huesca por Caspe: la de Alcorisa al confin de la de Castellon por Castellote: la de Aliaga á Betell por Cantavieja: la de Puebla de Valverde á Morella por Mora, Mosqueruela y Cintorres, y la de Aléntosa á Castellon por Puebla de Arenoso y Lucena.

Francisco Santa Cruz.

Sr. Director de EL TUROLENSE.

Montalban 18 de Febrero de 1877.

Muy señor mio: Al ver la venevolencia y favorable acogida que V. dispensa á todas las correspondencias del pais y el singular aprecio que á ellas demuestran nuestros representantes y en especial el que lo es nato de este distrito Excmo. Sr. Conde de Iranzo, no puedo resistir la tentacion de decirle algo siquiera sea con las malas formas que por mi desgracia tengo, acerca de las necesidades de este partido, llamado á ser el mas importante de la provincia por su céntrica situacion y por la riqueza minera que sus tierras entrañan principalmente en carbones, hierros y plomo.

Debía empezar lamentando la inconveniente division territorial de la provincia para todos los asuntos, causa primordial tal vez del general retraso que experimentamos, por la circunstancia de estar generalmente encontrados y opuestos los intereses de la capital, en un extremo situado, con los de la mayor y mas rica de la provincia; pero este asunto es inútil tocarlo en las actuales circunstancias, y siempre peligroso para espuesto en un periódico de la capital, aun que sea tan desapasionado como el suyo.

Dejó este asunto, que tan solamente indico para que se tenga presente en su dia por quien pueda y deba arreglarlo, y voy á tocar otro que es en mi pobre concepto el en que todos debemos hacer hincapié para mejorarlo, como fuente y origen del bien estar universal: la instruccion pública.

Si la instruccion es el alimento del alma por que ilumina el entendimiento, forma el corazon y enseña á discernir el bien y el mal, la verdad y el error, deber es de todo gobierno y de todos los que intervienen en la administracion del país, procurar fomentarla y extenderla cuanto sea dable, sin reparar en obstáculos de ningun género, ni escusar los mayores sacrificios: Y siendo esto una verdad al alcance de todos, considero indispensable indicar algunas necesidades que este país experimenta, relativamente al indicado ramo. Convencido como estoy de la necesidad de hacer obligatoria la instruccion primaria, bajo alguna coercion que podia ser el recargo de algun tiempo en el servicio militar, considero de todo punto indispensable el mejoramiento de las escuelas normales, donde se forma el plantel que ha de dar buenos profesores de diferentes grados, como diferentes son las nociones que cual fructifera semilla ha de implantar en el corazon del hombre. Es preciso dotar á todos los pueblos por lo menos de uno de estos profesores, decorosamente retribu-

dos, á espensas de la provincia ó del Estado, en cuanto no baste el respectivo presupuesto municipal; y sin perjuicio de someterlos periodicamente á una inspeccion facultativa, creo sumamente interesante que los Ayuntamientos tengan mucha libertad para removerlos, especialmente por faltas de moralidad y decoro, aun sin necesidad de justificacion cuando la opinion general se las imputa, que muchas hay imposibles de probar, estan en el convencimiento de todos, y manchan la reputacion del profesor en términos de no ser ya provechosas sus lecciones, máxime tratándose de que las reciban inocentes niños, acaso del débil sexo femenino.

Ya difundida la instruccion primaria, es tambien necesario el establecimiento de escuelas regionales de agricultura y de artes y oficios, que cuando una sola Diputacion provincial no pudiera establecerlas, debería asociarse á las limítrofes, pero desentrañándose de su pasion por las capitales, y procurando solamente al crearlas buscar el punto donde mas se necesiten, teniendo en cuenta su situacion y la abundancia ó escasez de medios que sus habitantes tengan, para proporcionarse la instruccion sin necesidad del auxilio oficial; y á estas mismas circunstancias, debía obedecer la creacion de institutos y escuelas, preparatorias para carreras y profesiones científicas.

Si tales circunstancias se tuviesen en cuenta, no dudo que la Excmo. Diputacion de nuestra provincia trasladaria á esta poblacion el instituto de segunda enseñanza que costea, ó por lo menos establecería en ella una seccion de tal instituto que no lo creo muy difícil contando con la voluntad de los Sres. Catedráticos, á quienes se podia aumentar la retribucion, á trueque de que esplicasen cada uno dos asignaturas análogas, que bien pudieran hacerlo dada la escasez de alumnos que tienen en la capital, á causa de su ecéntrica situacion y de que los Colegios de Escolapios de Albarracin, Alcañiz y Daroca, y los institutos de Zaragoza, Castellon y Valencia; educan la mayor parte de la juventud estudiosa de la provincia, quedando sin instruccion muchos jóvenes en esta poblacion y en todo el centro de la provincia, por la distancia á que estamos de dichos centros de instruccion, y los excesivos gastos que para alcanzarla en ellos tendrían que imponerse, superiores á sus facultades; acusando todo esto la necesidad de crear en esta poblacion un establecimiento de segunda enseñanza, necesidad que no puede satisfacer el municipio por falta de recursos, y á que la Diputacion provincial debe atender á toda costa.

En mis correspondencias sucesivas me ocuparé de otras necesidades de esta comarca, concluyendo ahora por decir á V. que aun que se trabaja en la construccion del trozo de carretera de aqui á Castel de Cabra, la tardanza en pagar los libramientos en la Administracion economica, hace que los empresarios tengan muy pocos trabajadores empleados, y por consiguiente que las obras adelanten muy poco.

Sin otra cosa de particular, me ofrezco de V. afectisimo corresponsal y S. S. Q. B. S. M.

P.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA CASA DE MATIAS LOPEZ

cuenta 26 años de existencia.

Los artículos que confecciona son los siguientes:

Chocolates, Cafés, Tés y Sopas.

Para los Chocolates tiene montada una de las primeras fábricas de Europa; puede visitarla, en las horas de trabajo, todo el que quiera, previa presentación de tarjeta ó papeleta de la casa; sus clases no tienen rival, es la que más fabrica y más vende, debido á la marcha adoptada por ella, de apreciar más su crédito que la utilidad, ganar poco y vender mucho, por la pureza de su producto y la más alta perfección en la mercancía, elaborando clases que lo permitan los precios de las materias que deben entrar en su confección; de ser único dueño y no tener colectividad; fué premiada en todas las exposiciones á que concurrió; 2.000 puntos de venta en provincias y 800 en Madrid. Véase el opúsculo que ha escrito acerca del origen y fabricación del Chocolate, 1864 y 1869. Precios desde 5 á 20 rs. libra.

Cafés.

Nadie con más asiduidad, nadie con más inteligencia prepara este néctar delicioso, véase el tratadito que acerca de la utilidad y preparación del Café ha escrito el Sr. Lopez, 1870. Muchas son las vigiliadas consagradas al estudio de este descuidado ramo de la alimentación; pero sus desvelos los ve recompensados por el favor del público, que de poco tiempo á esta parte le hace un consumo respetable. Precios, 8, 10 y 19 rs. libra.

COMERCIO DE HURTADO Y SANZ,

Porches del Mercado.—27.

En este establecimiento acaba de recibirse un completo surtido en Fayas y glases negros, merinos dobles y sencillos, paños de manteos, castores y satenes negros. Lanas para vestidos, granadinas labradas y lisas, cretonas y percales para camisas. Capuchas merino de colores y negras. Pañuelos de seda, velos, corbatas, cuellos y puños de hilo y muchos más artículos que escusamos mencionar.

Las señoras que tenían encargadas las sedalinas de tres reales vara, pueden pasar á recogerlas.

VINA.

Por tener que ausentarse su dueño se vende una sita en San Cristobal con más de 500 cepas y una hermosa caseta de construcción moderna con bastantes comodidades.

El sitio es de los mas pintorescos y la finca se halla situada á unos mil quinientos pasos de la ciudad.

Para precio y demás condiciones dirigirse á D. Pascual Perez Dobón dueño del café situado en el Circulo de «La Libertad.»

Se ha restablecido la Administración de Loterías de Monreal en cuya Administración se espendeden billetes para las tres extracciones mensuales.

Anuncio interesante para los que aspiren á recaudadores.

A fin de proveer las vacantes de recaudadores de Contribucion que ocasiona el movimiento del personal destinado á este servicio, los que se consideren en aptitud de

ocuparlas, presentarán en un breve plazo en la Delegacion del Banco de España en esta Capital, una nota de sus circunstancias y demás antecedentes que justifiquen méritos para ello.

INTERESANTE PARA LOS GANADEROS

y espendedores de Sal.

En la Salina de Ojos-Negros se vende al por mayor en partida de diez quintales arriba, al ínfimo precio de ocho reales quintal castellano.

VENTA de la casa núm. 10, sita en la plaza del Paseador de esta Ciudad, diez yugadas de tierra y dos viñas. En la citada casa informarán.

OBRAS

DE

D. EUSEBIO FREIXA Y RABASÓ.

Pest. Cents.

<i>Prontuario de la Administración Municipal, tres tomos.</i>	22	50
<i>Guia de Ayuntamientos y Diputaciones provinciales.</i>	2	»
<i>Id. de elecciones, segunda edición.</i>	»	50
<i>Id. de quintas, sétima edición.</i>	2	50
<i>Id. de contribucion de Inmuebles con un apéndice que contiene el más reciente reglamento de Amillaramientos.</i>	3	50
<i>Rectificacion de los Amillaramientos.</i>	1	50
<i>Guia de Consumos, sexta edición.</i>	2	»
<i>Id. práctica de la Contribucion industrial.</i>	1	»
<i>Id. de apremios por débitos de contribuciones propios, arbitrios y pósitos.</i>	2	»
<i>Artículos de primera necesidad, suministros, bagajes y alojamientos.</i>	1	50
<i>El «Angel de una familia» drama en cuatro actos y en verso.</i>	2	»

Todas estas obras se hallan de venta en casa de los señores Punter, Hermanos.—Teruel.

Zapateria de Adrian.—Calle de San Juan.—24.—Gran surtido de calzado para señoras, caballeros y niños. Especialidad en botinas de abrigo suizas. Novedad en cajas de betun mate.

NODRIZA Hay una de 22 años de edad y un mes de leche que desea criar en su pueblo. Dirigirse á Cella calle de la Herrería núm. 4. Informarán en esta capital, calle de San Andrés núm. 12.